



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1012.-*

**POR LA CUAL SE AMPLÍA LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 1010 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2019.**

Asunción, **16** de octubre de 2019

**VISTA:** La Resolución N° 1010 de fecha 14 de octubre de 2019, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Ministro Didier Olmedo, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, y del Consejero Manuel Ruiz Díaz, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 17 de octubre del año en curso, con el fin de participar de la reunión de trabajo con autoridades de la Cancillería argentina relativa a la navegabilidad del Río Paraná; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Memorándum VMREI/N° 159/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración informa que se ha concretado la celebración de una reunión bilateral entre las delegaciones de Paraguay y Argentina, que tendrá como objeto dialogar sobre los asuntos relacionados con el sector automotor, el día 18 de octubre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y de la cual deberán tomar parte los funcionarios citados precedentemente, así como el Consejero Luis Bianchi, Director de Comercio Exterior e Inversiones, razón por la cual es necesario ampliar lo dispuesto por medio de la Resolución N° 1010/2019, para los fines administrativos que tengan lugar.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Ampliar la estadía consignada en el Artículo 1° de la Resolución N° 1010 de fecha 14 de octubre de 2019, específicamente en lo que se refiere a la permanencia en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del Ministro **Didier Olmedo**, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, y del Consejero **Manuel Ruiz Díaz**, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, y determinar, en consecuencia, que esta abarque **los días 17 y 18 de octubre de 2019**, por los argumentos expresados en el Considerando de la presente Resolución.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor del Consejero **Luis Bianchi**, Director de Comercio Exterior e Inversiones, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 17 y 18 de octubre del año en curso, con el fin de participar de la reunión de trabajo con autoridades de la Cancillería argentina relativa a la navegabilidad del Río Paraná, y de la reunión bilateral entre las delegaciones de Paraguay y Argentina para tratar asuntos relacionados con sobre el sector automotor.
- Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en los artículos precedentes en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Antonio Rivas Palacios**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_